

TÉRMINOS Y CONDICIONES PREMIO INNOVADORES DE SANTANDER 2026

1. ¿QUÉ ES EL PREMIO INNOVADORES DE SANTANDER?

Con 20 años de historia, el Premio Innovadores de Santander se consolida como el máximo reconocimiento a la innovación empresarial en el oriente colombiano. Este galardón distingue a las empresas que han incorporado la innovación como un elemento estratégico para impulsar su crecimiento, fortalecer su competitividad y generar valor para sus grupos de interés.

2. CATEGORÍAS DEL PREMIO INNOVADORES DE SANTANDER:

- 1. Innovación de Producto:** Reconoce a las empresas, que crean o mejoran significativa sus bienes o servicios para aumentar su valor, funcionalidad o atractivo para el mercado.
- 2. Innovación de Proceso:** Reconoce a las empresas, que implementan nuevos métodos o realizan mejoras significativas en sus procesos, aumentando su eficiencia operacional.
- 3. Innovación en Marketing:** Reconoce a las empresas que implementan nuevas estrategias, métodos o significativamente mejorados de comunicación, promoción, diseño que les permite lograr un posicionamiento superior y diferenciar su oferta de valor.
- 4. Innovación Organizacional:** Reconoce a las empresas que introducen nuevos métodos en la gestión, organización del trabajo o relaciones internas y externas, generando mejoras en su eficiencia operativa, capacidad de adaptación y desempeño organizacional.
- 5. Innovación Tecnológica:** Reconoce a las empresas que desarrollan o adoptan tecnologías en sus procesos, productos o modelos de operación, logrando mejoras significativas en la productividad, competitividad y creación de valor.

Empresa más innovadora de Santander: Reconocimiento especial a la empresa que demuestra un desempeño sobresaliente e integral en las diferentes categorías de innovación, evidenciando la implementación consistente de iniciativas en productos, procesos, mercado, gestión, con un uso estratégico de la tecnología como habilitador de su competitividad. Se distingue por integrar la innovación en su gestión empresarial.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO:

1. Tener registrada y activa la empresa en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, salvo los casos en los que, por su naturaleza jurídica o actividad económica, no estén



Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

obligadas a dicho registro, o tener un establecimiento de comercio registrado en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Nota 1: Si su empresa está registrada en otra Cámara de Comercio del país, debe tener registrado y activo al menos un establecimiento de comercio en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota 2: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad y en caso de actividades exceptuadas verificará la normativa aplicable para su participación.

2. Tener renovada su matrícula mercantil al año 2026.
3. Nota 1: Si su empresa está registrada en otra Cámara de Comercio en el país y tiene registrado un establecimiento de comercio en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, este debe estar renovado al año 2026. Nota 2: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
4. Tener una antigüedad de mínimo dos (2) años de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
5. Si fue ganador del premio innovadores de Santander en los dos (2) últimos años (2024-2025) en todas las categorías: Innovación en Proceso, Líder Innovador, Innovación en Producto y/o Servicio, Innovación Colaborativa, Innovación Agroindustrial, Sostenibilidad y/o Startup, no podrá ser ganador en la versión actual del premio. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
6. Diligenciar en su totalidad el formulario de postulación. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga se reserva el derecho de eliminar las postulaciones incompletas. Nota 1: La Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá solicitar información adicional, soportes y/o realizar visitas virtuales y/o presenciales para validar la información registrada en el formulario de postulación. Nota 2: El **no suministro** de la información requerida y/o soportes, la inconsistencia en los datos reportados o la **no validación**, dará lugar a la exclusión o descalificación de la postulación.
7. No encontrarse en proceso de liquidación y/o embargo.

4. PROCESO DE POSTULACIÓN:

- Los interesados en postularse al Premio Innovadores de Santander deben hacerlo a través de la página web <https://www.camaradirecta.com/innovadores-santander>
Nota 1: La página web es el único medio de participación.
- El proceso de postulación se realizará mediante un único formulario de postulación basado en la herramienta *Innova Index* de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, diseñada para evaluar las capacidades de innovación de las empresas en diferentes dimensiones. La empresa no deberá seleccionar una categoría de participación. Esta será determinada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga con base en los resultados obtenidos en la evaluación y los criterios establecidos en la herramienta Innova Index (**Anexo 1**).

- El postulante deberá ser el representante legal de la empresa o si es una persona de la empresa debe contar con la autorización del representante legal y/o de quien haga sus veces para realizar la postulación en nombre de la empresa.

5. CRONOGRAMA:

La Cámara de Comercio de Bucaramanga puede modificar y/o ajustar el cronograma según las necesidades o contingencias que se presenten. Esta información es de referencia, más no es inamovible.

- **Lanzamiento:** 18 de junio de 2026 a las 8:00am.
- **Etapas de postulación:** desde el 18 de junio de 2026 a las 8:00am hasta el 17 de julio de 2026 a las 5:00pm.
- **Etapas de evaluación:** desde el 17 de julio hasta el 31 de agosto de 2026. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá solicitar información adicional, soportes y/o realizar visitas virtuales y/o presenciales para validar la información registrada en el formulario de postulación.
- **Premiación:** jueves 10 de septiembre de 2026, el evento de premiación podrá ser un evento virtual y/o presencial, de acuerdo con la disposición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PREMIO:

- La Cámara de Comercio de Bucaramanga se reserva el derecho de elegir a los ganadores, sin que ello implique elegir uno para cada categoría. El Premio Innovadores de Santander 2026, contempla cinco categorías de Innovación (Innovación de Producto, Innovación de Proceso, Innovación en Marketing, Innovación Organizacional, Innovación Tecnológica). Adicionalmente, se otorgará un reconocimiento especial denominado **Empresa Más Innovadora de Santander**, el cual será concedido a una de las empresas que resulte ganadora en alguna de las cinco (5) categorías mencionadas anteriormente. Igualmente, se reserva el derecho a no elegir ganadores en aquellas categorías que no cumplan con la puntuación mínima estipulada para la categoría.
- Cada empresa podrá ganar en una sola categoría.
- En caso de que dos o más empresas participantes tengan el mismo representante legal, o quien haga sus veces, solo una de ellas podrá ser ganadora del Premio Innovadores de Santander en la presente versión, aun cuando se trate de personas jurídicas diferentes.
- El Premio Innovadores de Santander anunciará a los ganadores a través de un evento virtual y/o presencial. Los nominados deberán asistir a dicho evento.
- Los ganadores del Premio Innovadores de Santander recibirán una estatuilla de reconocimiento en el evento virtual y/o presencial.
- En el caso en el que haya un premio adicional a la estatuilla, este lo definirá la Cámara de Comercio de Bucaramanga y solo se dará a conocer en el evento de

premiación virtual y/o presencial.

- En el caso en el que haya un premio adicional a la estatuilla, este solo podrá hacerlo efectivo el representante legal. Si el representante legal no lo puede hacer efectivo, se deberá enviar un correo electrónico al correo coordinador.innovacion@camaradirecta.com, con el nombre y cargo de la persona delegada para hacerlo.
- En el caso en el que haya un premio adicional a la estatuilla, La Cámara de Comercio de Bucaramanga definirá las fechas en las que se podrá hacer efectivo dicho premio.
- En el caso en el que haya un premio adicional a la estatuilla, este no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otros productos, lo cual aplica sin excepciones a todas las categorías.
- Asimismo, la Cámara de Comercio de Bucaramanga se reserva el derecho a decidir, modificar y/o cambiar unilateralmente cualquier punto o cuestión contemplada en los términos y condiciones actuales, y el lugar y fecha del evento de premiación virtual y/o presencial si aplica y/o finalizarlo anticipadamente, informándolo previamente.
- Para participar en el Premio Innovadores de Santander NO se debe cancelar ningún valor.
- Si hay motivos fundados en fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, como desastres naturales, pandemias, guerras, huelgas o disturbios, así como situaciones que afecten el evento de premiación virtual y/o presencial; o si se detecta un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores, la Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá modificarlo y suspenderlo temporal o permanentemente sin responsabilidad alguna.
- Si el ganador no acepta el premio y/o sus términos y condiciones, la Cámara de Comercio de Bucaramanga entiende que renuncia explícitamente al premio, extinguiéndose así su condición de ganador, por lo que, no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna.
- El Premio Innovadores de Santander no tiene elementos de suerte ni azar, entre otros aspectos y solo se consideran la habilidad, creatividad, conocimiento y demás destrezas de los participantes.
- Los ganadores se comprometen a:
 - En el caso en el que haya un premio adicional a la estatuilla, firmar el acta y/o documentos de entrega y/o recepción del premio.
 - En el caso en el que haya un premio adicional a la estatuilla, ejecutar todas las acciones que resulten necesarias para el disfrute del premio, o manifestar por cualquier medio su rechazo al mismo.
 - En el caso en el que haya un premio adicional a la estatuilla, asumir todos los gastos y costos no contemplados por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, que pudiere tener como consecuencia de su disfrute.
 - Exonerar a la Cámara de Comercio de Bucaramanga de cualquier tipo de reclamación por parte de cualquier persona natural o jurídica por la presunta violación a sus derechos de imagen, Derecho de Autor y Derechos Conexos y Propiedad Industrial; así como de posibles presunciones de fraude.

- Aceptar y autorizar que sus datos personales aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante el Premio Innovadores de Santander, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos.
- Desistir del derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, imágenes, fotografías, mensajes o información suministrada.
- Se entiende que con la postulación al Premio Innovadores de Santander 2026, el postulante manifiesta y garantiza que tiene los derechos patrimoniales de la innovación postulada.
- Conocer y aceptar estos términos y condiciones.

7. SERÁN EXCLUIDOS DE LA PARTICIPACIÓN DEL PREMIO:

1. Los participantes que no cumplan con los requisitos establecidos.
2. Los participantes que, cuando la Cámara de Comercio de Bucaramanga lo requiera en el marco de la etapa de evaluación, no permitan la validación de la información suministrada, no entreguen los soportes requeridos o presenten inconsistencias en los datos reportados.
3. Las empresas, que estén manipulando el proceso o el funcionamiento del premio, o que no cumplan con estos términos y condiciones, o actúen de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes o de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
4. Cualquier intento por perjudicar el funcionamiento legítimo del premio podrá constituir una violación de las leyes civiles, penales, entre otras. En caso de presentarse lo anterior, la Cámara de Comercio de Bucaramanga se reserva el derecho de iniciar cualquier acción legal a que haya lugar, en contra de dicha persona (natural y/o jurídica) dentro de los límites de la ley.
5. Que reporten anotaciones, noticias o cualquier tipo de alerta sobre investigaciones o procesos judiciales fundados en responsabilidad penal o administrativa relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno transnacional (C/ST).

8. CONTACTO:

Con relación a las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación es importante destacar que únicamente serán tenidas en cuenta aquellas que se reciban a través del siguiente correo electrónico: coordinador.innovacion@camaradirecta.com, en los tiempos habilitados dentro de la convocatoria.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

Creemos en Santander



Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

Premio Innovadores de Santander 2026



Propuesta realizada por: Dirección de Perfilamiento CCB.

Director: Horacio Cáceres Tristancho. Economistas: María Cristina Quintero – Juliana Paz Carrillo

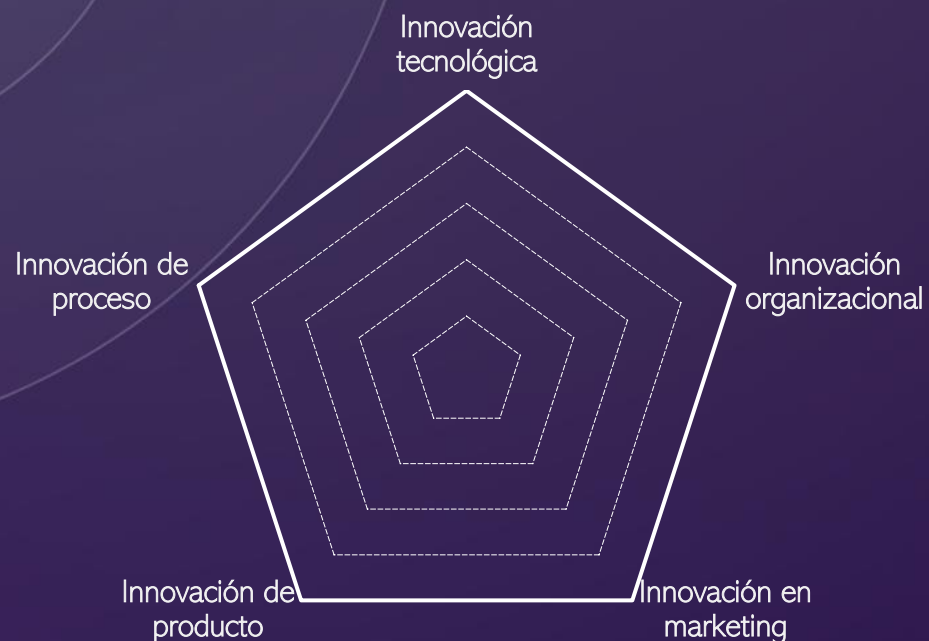
¿Por qué se utiliza la metodología **Innova Index** para entregar reconocimientos a empresas innovadoras?

- **Reconoce diferentes tipos de innovación.** Se reconocen cinco dimensiones, ya que el instrumento amplía el espectro del reconocimiento más allá de la innovación visible, valorando también las capacidades estratégicas que sostienen la innovación en el tiempo.
- **Diferencia niveles de madurez.** Se mide la madurez a través de una escala que va de 1 a 10, la cual permite distinguir con precisión entre empresas que innovan de manera incipiente y aquellas que han consolidado prácticas líderes, haciendo que el reconocimiento recaiga sobre quienes realmente han alcanzado un desarrollo superior.

Categoría	Rangos de puntaje
Incipiente	[1 - 4)
Básico	[4 – 6)
En desarrollo	[6 – 8)
Avanzado	[8 – 10)

- **Promueve la mejora continua.** Al valorar diferentes dimensiones de la innovación el instrumento fomenta una reflexión sobre las capacidades y prácticas de innovación de la empresa, permitiendo identificar oportunidades de fortalecimiento y mejora continua durante su diligenciamiento.

INNOVA INDEX



Nota: Cada dimensión se califica en una escala de 1 a 10, clasificando a las empresas desde niveles incipientes hasta líderes.

Innova Index es una herramienta estructurada que evalúa las capacidades innovadoras de las empresas en cinco dimensiones: innovación de producto, organizacional, de proceso, en marketing y tecnológica.

Su utilización como mecanismo de evaluación para la entrega del Premio Innovador permite reconocer a las empresas que han consolidado mejores capacidades en cada dimensión evaluada.

Este enfoque permite que el premio reconozca diferentes tipos de innovación dentro de las organizaciones, visibilizando fortalezas particulares y promoviendo una visión integral de la competitividad empresarial. De esta manera, el instrumento se convierte en una referencia útil para incentivar la mejora continua, fomentar la adopción de buenas prácticas de innovación y fortalecer el ecosistema empresarial mediante el reconocimiento de experiencias exitosas.

DIMENSIONES EVALUADAS

- **Innovación tecnológica:** La adopción de tecnologías nuevas o significativamente mejoradas que permiten transformar productos, servicios, procesos, modelos operativos o capacidades empresariales, generando mejoras en productividad, competitividad o creación de valor.
- **Innovación organizacional:** Introducción de nuevas formas de trabajar, gestionar o estructurar una empresa para mejorar su eficiencia, adaptación y resultados.
- **Innovación en marketing:** Aplicación de nuevas estrategias o métodos de promoción, comunicación, distribución o diseño de producto para mejorar su posicionamiento en el mercado.
- **Innovación de producto:** Creación o mejora significativa de un bien o servicio para aumentar su valor, funcionalidad o atractivo para el mercado.
- **Innovación de proceso:** Implementación de nuevos métodos o mejoras para aumentar la eficiencia en la producción o distribución.